

Guayaquil, 31 Marzo de 1997

INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LAMIPLAST CIA LTDA.

Señores Socios:

Con respecto a la revisión de los Estados Financieros de la compañía al término del 31 de Diciembre de 1996, y los Estados conexos de Resultados y el de Inversión de los Socios por el año terminado en esa fecha, con el propósito de expresar una seguridad limitada de que no hay modificaciones importantes que deban hacerse a los Estados Financieros, se encuentran con normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, y a su vez confirmamos a nuestros leal saber y entender, las siguientes aseveraciones que les fueron hechas a su revisión.

1.- Los Estados Financieros que se mencionan presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y los cambios de la situación financiera de la compañía Lamiplast Cía. Ltda. de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con respecto a esto específico le confirmo que:

a. Los principios de contabilidad de la Compañía, las prácticas y métodos seguidos al aplicarlos son como se revelan en los Estados Financieros.

b. No ha habido cambios durante el ejercicio económico de 1996, en los principios y prácticas contables de la compañía.

c. No hay planes ni intenciones que puedan afectar de una manera importante al que se registra o la clarificación de los Activos y Pasivos.

d. No hay transacciones importantes que no hayan sido reflejadas adecuadamente a los Estados Financieros.

e. No hay pérdidas importantes (como inventarios obsoletos o por compromisos de compra y/o venta) que no hayan sido acumulados o revelados adecuadamente en los Estados Financieros.

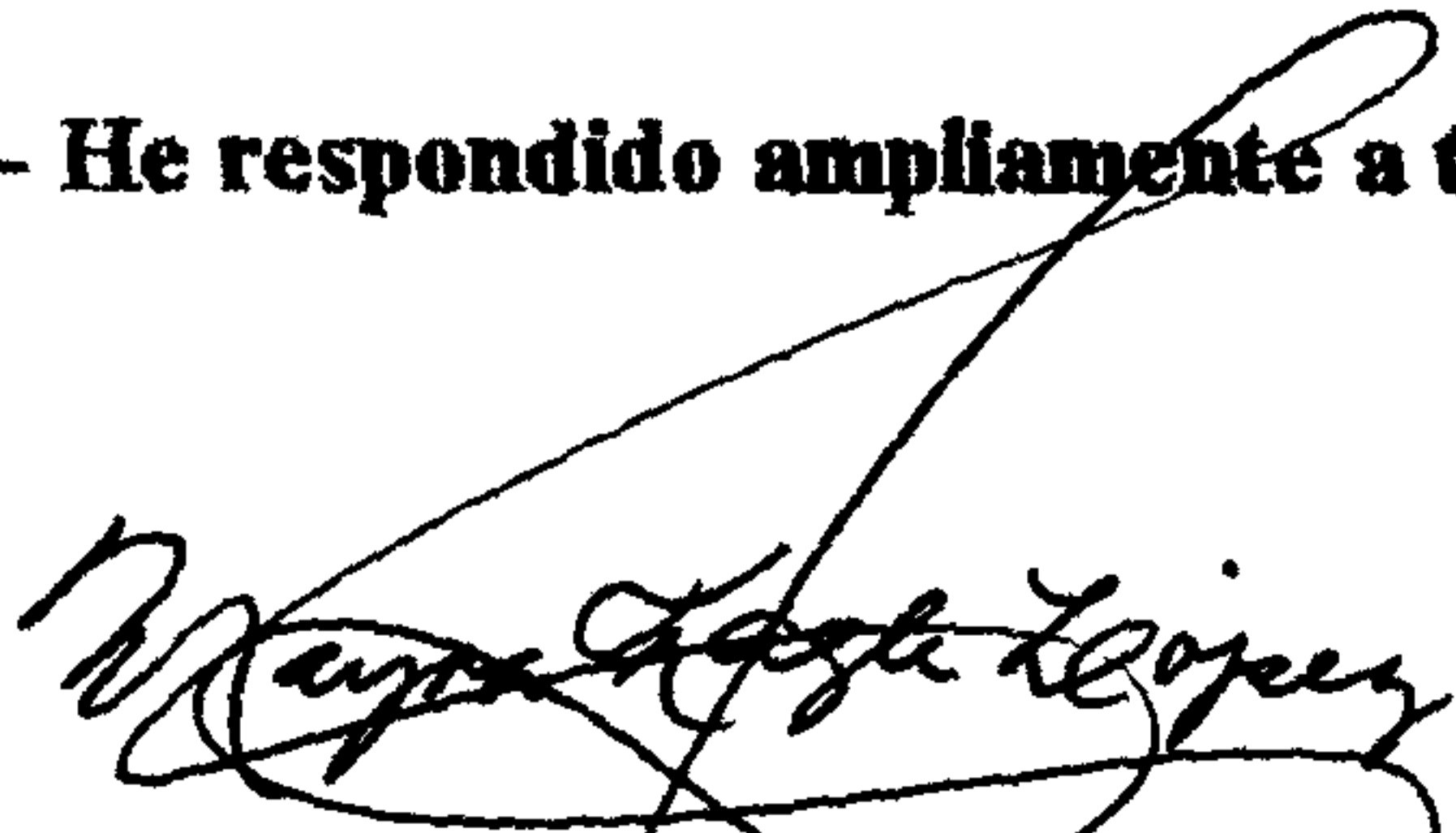
f. No existen transacciones con partes relacionada, ni importantes por cobrar o pagar relativos a ellas, que no hayan sido reveladas adecuadamente en los Estados Financieros.

g. No ha habido ningún evento posterior a la fecha del Balance General que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros.



2.- Le he comunicado todos los acuerdos tomados en las Juntas de Accionistas, que puedan afectar los Estados Financieros adicionalmente, al manejo de los Libros de Acta de la Junta General de Accionistas Ordinarios o Extraordinarios y de Directorio, libro, talonarios de Aportaciones se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

3.- He respondido ampliamente a todas sus pregunta durante su revisión.



ING. COM. MAYRA TAGLE LOPEZ
Comisario Principal.

